

**JUNTA ORDINARIA DEL PATRONATO MUNICIPAL. DE CULTURA Y
FIESTAS
DÍA 7 DE SEPTIEMBRE DE 2020.**

PRESIDENTA EN FUNCIONES:

Ana Monreal Lesmes

VOCALES:

Berta Arizkun (EH BILDU)
Gorka Reta (PSN)
Lourdes Garrido (CB-BA)
M^a de Lourdes Lozada (Podemos)
Iñigo Uhartte (Geroa Bai)
Rosa Villafranca (Asoc. Esmaltistas)
Hellodoro Muro (Aso. Barrachichar)
Gabriela Rada (Coro Rociero)
Pablo Urrutia (Grupo dantza Larratz)
Txuma Gallego (Banda música)
Enaut Andueza (Peña Euskalherria)

En la Casa de Cultura de Burlada, siendo las diecisiete horas y treinta minutos del día 7 de septiembre de 2020, presidida por la Presidenta en funciones Dña. Ana Monreal Lesmes, se reúnen en sesión ordinaria la Junta Rectora del Patronato de Cultura y Fiestas del Ayuntamiento de Burlada, con la asistencia de los vocales que se relacionan al margen. Actúa como Secretaria Dña. Kristina Eugui Gofii.

Asistentes con voz y sin voto:

Julian Gorosquieta (Burlata Herriko Gaiteroak)
Miguel Rubio (Burlada Blues Bar)
Javier Rodriguez (Burlada Blues Bar)
M^a Luisa Orduña (Asoc. Mujeres de Burlada)
Patxi Sánchez (Peña Euskal Herria)
M^a Dolores Aylagas (Alegrijas de Burlada)
Iñaki Valencia (Comparsa de gigantes de Burlada)
Josetxo Etxabarri (Coral San Blas)
Ander Carrascón (NA+)
Marilyn Moraza (NA+)

Asisten como apoyo técnico la secretaria del ayuntamiento, Silvia Gonzalo Etxarri y Rodolfo Gorosquieta Alfonso.

Antes de comenzar la presidente en funciones comunica que debido a la baja laboral de la sra Alcaldesa y Presidenta del patronato ella sumirá la presidencia del mismo y ante la baja del sr. Gerente-secretario, la secretaria de la junta la asumirá la oficial administrativa del patronato Kristina Eugui.

1.- Aprobación del acta de la junta de julio

Acta del mes de junio queda pendiente de firmar hasta que se incorpore el técnico Iñaki Gordejuela.

La sra. Garrido pide que se incluya en el acta en el punto 4, que los carteles los hiciera gráficas Arga, se publicarían los jueves anteriores al evento en las vitrinas municipales y que se hiciera algún concierto en la plaza Ezkabazabal hablarlo con Rudy.

Sra. Arizkun puntualiza que el "Burlatako Eguna" se intentaría organizar, no se aseguró.

El acta no refleja lo que fue la junta de patronato de julio. Quiere que se tome la decisión, de si las juntas se van a redactar sucintas o se va a plasmar todo lo que se dice en la junta.

Con estas tres puntualizaciones queda aprobada el acta de la junta de julio por asentimiento.

2.- Ratificación actividades verano cultural y seguimiento de las actividades realizadas.

Se explica el contenido de la resolución de presidencia 45/2020 por la que se contrata las actividades del verano cultural. Al tener dudas sobre el órgano competente en la aprobación se propone la ratificación del mismo por la junta.

Respecto a las actividades realizadas, Rodolfo Gorosquieta Alfonso realiza una valoración de las mismas. En general las 14 actuaciones han tenido aceptación y afluencia de público e interacción del mismo; han sido actos muy variados que se ha realizado en diferentes zonas de la localidad a fin de intentar beneficiar a hostelería y comercio, aunque a modo de crítica para mejorar indicar que han faltado más localizaciones, actuaciones en euskera y necesidad de mejorar la comunicación.

Sometiendo la propuesta de acuerdo a votación, por asentimiento, se acuerda:

"Teniendo en cuenta la conveniencia y necesidad del Patronato de Cultura y Fiestas de organizar actividades culturales en Burlada durante este verano, vista la oferta presentada por Imaginascene, y el visto favorable de la Junta del Patronato de julio, Presidencia del Patronato dicto resolución nº 45/2020, de fecha 30 de julio de 2020, para contratar actividades para celebrar el "Verano Cultural"

La Junta del Patronato de Cultura y Fiestas ACUERDA:

1.-Ratificarse en todos sus términos, en el acuerdo adoptado por la Resolución de presidencia nº 45/2020, de fecha 30 de julio de 2020, por la que se contrata organizar actividades culturales durante este verano dentro del

programa "Verano cultural", de conformidad con la oferta presentada por Imaginascene."

3.- Ratificación contrato apoyo gestión cultural 2020.

Se explica el contenido de la resolución de presidencia 47/2020 por la que se contrata el apoyo en la organización de actividades hasta navidades. Al tener dudas sobre el órgano competente en la aprobación se propone la ratificación del mismo por la junta.

Sometiendo la propuesta de acuerdo a votación, por asentimiento, se acuerda:

"Considerando la necesidad del patronato de Cultura y Fiestas de organizar actividades culturales durante este otoño-invierno, ante la situación de no poder disponer del trabajo del coordinador de cultura y vista la situación de excepcionalidad que ha generado el covid-19, y ante la necesidad de intentar seguir con la normalidad en la medida de lo posible.

De conformidad con lo establecido en el artículo 81 de la Ley Foral 2/2018, de Contratos Públicos y tratándose de un contrato menor de prestación de servicios que no excede de 15.000 euros.

La Junta del Patronato de Cultura y Fiestas ACUERDA:

1.- Ratificarse en todos sus términos en el acuerdo adoptado por la Resolución de Presidencia nº 47/2020, de fecha 26 de agosto de 2020, para la adjudicación del contrato menor de servicio para apoyo en gestión de programación cultural de septiembre a 8 de enero de 2021 a la empresa Imaginascene (Rodolfo Gorosquieta Alfonso)."

4.- Actividades a realizar en casa de cultura hasta fin de año.

Rodolfo Gorosquieta Alfonso explica las actuaciones propuestas, muchas de ellas comprometidas por gerencia y debido a la situación generada por el covid van a ser trasladadas a la primavera como por ejemplo Quique San Francisco y Atacados.

Se va a intentar reunirse con los grupos locales a fin de intentar que haya actuaciones de ellos.

La junta se da por enterada, por lo que se acepta la propuesta por asentimiento general dando el visto bueno a la programación.

La asociación de Blues comunica que se han tenido que cancelar tres shows. La banda de música informa que se quiere hacer alguna actuación antes de fin de año, pero va a resultar difícil reunir a 54 personas para ensayar. Se propone utilizar el escenario como sala de ensayo.

La Sra. Villafranca pregunta a ver si se va a sustituir a Iñaki y si se van a hacer cursos culturales. Se informa que la contratación de Rudy se hizo para coordinar las programaciones hasta fin de año que no son muchas y adaptarlo al poco presupuesto que queda; que desde el equipo de gobierno no se ha planteado sustituir al gerente coordinador

La junta de portavoces de los grupos políticos quiere ir con cautela a la hora de hacer actividades y ver cómo evoluciona la pandemia de la covid-19. La Sra. Lozada informa que se quiere ser prudente para el cuidado de los y las usuarias. La sra. Arizkun matiza su postura, Bildu quiere que haya cursos socio-culturales con las medias necesarias, hay que reinventarse.

Se informa que la casa de cultura se abre a fecha de 1 de octubre para las necesidades de las diferentes áreas del ayuntamiento y grupos culturales del patronato, pero no se ha previsto el inicio de cursos.

La secretaria del ayuntamiento hace un referencia informativa sobre la situación económica general del ayuntamiento y la dificultad que se prevé para el año 2021 ante la drástica abajada de ingresos. Berta Arizkun manifiesta su disconformidad con que las explicaciones las dé la secretaria del ayuntamiento y no la presidenta. La presidenta en funciones, Ana Monreal, contesta ella es nueva, y no tiene la información tan concreta dado que está de presidenta desde este fin de semana.

La Sra Presidenta propone adelantar el punto 8 del orden del día a fin de asegurar la participación en él de Rodolfo Gorosquieta. La junta muestra su conformidad.

8.- Puesta en común adquisición carpa para la realización de actividades culturales.

La presidenta da la palabra al alcalde en funciones, Ander Carrascón quien explica que a raíz de un propuesta de Eh Bildu se ha previsto en el presupuesto municipal de este año 2020 la compra de una o dos carpas, según se valoren la necesidad a fin de poder preservar actuaciones y realizarlas al aire libre, pero cubiertas. Hasta ahora se alquilaba a otros ayuntamientos, pero se ha visto necesidad, incrementada ahora por la situación covid, de una mayor utilización e incluso de que una de ellas esté montada durante gran parte del año en un lugar fijo y otra, más pequeña se monte y desmonte dependiente de las necesidades puntuales.

Rudy Gorosquieta manifiesta su postura favorable y cree que para la actividad cultural va a ser una muy buen opción.

La representante de la Asociación de Esmaltistas recuerda que en la junta de julio se halo sobre ello y a todos los participantes en la junta les pareció un gran idea y se decidió que se iniciaría el proceso de compra de las mismas. La comparsa recuerda que deberá tener altura para poder bailar los gigantes. La pena Aldabea pregunta si la podrán usar los colectivos e insiste en ello. El representante de Larratz propone su ubicación en un lugar céntrico como el solar

de termitas, a lo que Rudy Gorosquieta añade que quizá no sea el lugar adecuado porque hay que tener en cuenta la acústica y los problemas que puede generar en un lugar tan céntrico con viviendas.

5.- Aprobación convocatoria subvenciones culturales 2020.

A la vista de que este año 2020 por las circunstancias que ha tocado vivir no se había aprobado la convocatoria anual de ayudas de colaboración con entidades culturales de Burlada para la realización de actividades artísticas y culturales se propone la aprobación de la misma con las mismas características en el texto que años anteriores.

No existiendo debate, se procede a la votación que por asentimiento general queda aprobada el siguiente acuerdo:

"Vista la Ordenanza reguladora de las subvenciones del M.I. Ayuntamiento de Burlada, publicada en el Boletín Oficial de Navarra número 84, de fecha 4 de mayo de 2012, como años anteriores se propone la convocatoria de ayudas a entidades culturales para el ejercicio 2020,

Considerando todo ello, la Junta del Patronato de Cultura y Fiestas
ACUERDA:

1.- Aprobar la convocatoria adjunta de ayudas a entidades culturales de Burlada para la realización de actividades artísticas y culturales 2020.

2.- Ordenar la publicación de la misma en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS) y en el Boletín Oficial de Navarra."

6.- Información modelo convenio nominativo subvenciones 20-21.

La secretaria del ayuntamiento toma la palabra y explica las modificaciones principales respecto a los convenios existentes hasta ahora indicando que prácticamente todas las modificaciones son derivadas de la aplicación y adaptación de los mismos a la Ley de Subvenciones 38/2003.

Los asistentes muestran su incredulidad a que si no ha existido modificación de la normativa desde 2003 se hagan ahora los cambios. La secretaria del ayuntamiento indica que la normativa ha sido la misma, pero no se estaba aplicando correctamente y es el momento de revisar los convenios y adaptarlos a la ley de subvenciones. Se ha presentado un modelo de convenio que deberá ser adaptado a las circunstancias de cada grupo.

Berta Arizkun de EH Bildu manifiesta deseo de participar en el trabajo individual con los grupos.

El representante de la peña Aldabea también propone participar en las reuniones. Se contesta que se analizará, pero es complicado dado que los grupos son parte interesada en ello.

7.- Información sobre procedimiento de contratación asistencia técnica y conserjería.

La secretaria del ayuntamiento informa de que debido a errores varios a lo largo del plazo de presentación de ofertas, dudas y preguntas suscitadas por las empresas, problemas de acceso y consultas al sistema PLENA, se propone dejar el punto pendiente hasta la próxima incorporación de gerencia.

Se debate sobre ello y sobre la inconveniencia de paralizar el procedimiento durante la ausencia de gerencia y la no existencia de claves de acceso por parte de otro personal.

El concejal de Gero Bai pide que conste en acta el funcionamiento anómalo del patronato.

9.- Información cuentas 2019.

Habiendo sido repartido un resumen de las cuentas del Patronato de Cultura y Fiestas del año 2019 se realiza una pequeña explicación de cómo entender la documentación facilitada pudiendo plantear las dudas y preguntas oportunas al personal por correo electrónico o teléfono.

10.- Comunicación resoluciones presidencia 2020.

La Sra. presidenta en funciones, informa que se han repartido el listado de resoluciones de presidencia del año 2020 y están a disposición de las y los miembros.

La junta se da por enterada de las mismas.

11.- Ruegos y preguntas.

La concejala de Eh Bildu pide que se envíe la convocatoria y la documentación completa al menos con dos días de antelación al día de la junta.

Sin más temas que tratar la sesión se levanta a las 22:25 horas.

